# ACTA Nº 32/2012.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC, y el Lic. Félix Antonio Pérez – Secretario Administrativo autorizan la apertura de sobres referente al Llamado a Concurso de Ofertas 09/2012 - "**Construcción de Aulas en Instituciones Educativas - Segundo Grupo**". Además se cuenta con la presencia del Señor Nicolás Augusto Galiano Zelada con C.I.N° 2.154.030, el Señor Sergio Omar Velázquez Román con C.I.N° 3.413.583 y el Señor Jonás Villalba con C.I.N° 4.266.531

La Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "INGEMANT S.A.", "CIVINSA S.A.", "Villalba Libardi, Pedro Ramón - CONSTRUVIP" y "Dominguez Chavez, Arsenio Silverio"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 289 fojas útiles con una carpeta original por la Firma "**CIVINSA S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

**a) Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 02, 03, 14 y 15, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 549.450.390-** (Guaraníes Quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos noventa).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en las fojas 04 al 12, siendo el capital asegurado de **Gs. 18.000.000** (Guaraníes Dieciocho millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 61.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en las fojas 58 al 60.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 63.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 44 al 57.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Presenta Acta de Asamblea en la foja 62.

h) Formulario de Composición de Precios Unitarios. Se consigna en las fojas 16 al 41.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 85 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la Firma "**INGEMANT S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

**a) Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en la foja 11 al 13, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 647.983.968-** (Guaraníes Seiscientos cuarenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en las fojas 01 al 08, siendo el capital asegurado de **Gs. 19.500.000** (Guaraníes Diecinueve millones quinientos mil).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en el SIPE.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en el SIPE.
h) Formulario de Composición de Precios Unitarios. Se consigna en las fojas 14 al 40.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº **1229440**. Se consigna en la foja 09.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 97 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la Firma Unipersonal "**Villalba Libardi, Pedro Ramón - CONSTRUVIP**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

**a) Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 08 al 09, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 568.438.846** - (Guaraníes Quinientos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis).
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en las fojas 01 al 07, siendo el capital asegurado de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte millones).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en el SIPE.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna la foja 25.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

h) Formulario de Composición de Precios Unitarios. Se consigna en las fojas 10 al 22.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº **1229452**. Se consigna en la foja 23.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 114 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la Firma Unipersonal "**Domínguez Chavez, Arsenio Silverio – Ardisa Construcciones**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

**a) Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 03 al 05, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 581.134.020** - (Guaraníes Quinientos ochenta y un millones ciento treinta y cuatro mil veinte).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en las fojas 102 al 114, siendo el capital asegurado de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 02

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna en la foja 02

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna la foja 34.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

h) Formulario de Composición de Precios Unitarios. Se consigna en las fojas 06 al 32.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas con cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Econ. Jessyca L. Méndez A.
Responsable U.O.C.

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN · DEPARTAMENTO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CIUNSA SA
CI. 2154030